

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: MAESTRO JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS; LICENCIADO ROBERTO INDA GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y LICENCIADO JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ, EL PROCURADOR FISCAL.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Buenos días a todos los presentes diputadas, diputados, funcionarios del Gobierno del Estado de México, auxiliares, servidores técnicos, buenos días, tengan todos ustedes.

Antes de dar inicio a esta reunión de comisiones unidas, quiero citar por algunas apreciaciones que se hicieron de forma incorrecta y obviamente, de mi parte, quisiera ofrecer una disculpa a las diputadas y a los diputados. Es competencia de la Presidencia de la Comisión que el diputado Solorza y su servidor honramos en presidir, la decisión de convocar en día y fecha, que consideremos conveniente, así como lo cita el artículo 20 del Reglamento del Poder Legislativo y lo voy a citar: ...”Para el trámite de los asuntos de su competencia, las comisiones se reunirán cuantas veces sea necesario, mediante citatorio que hagan sus respectivos presidentes a sus integrantes”, y quiero tomar en consideración porque el apoyo de algunos auxiliares de la Legislatura, confundió la reunión del martes para el lunes, de lunes para el martes y varios diputados me preguntaron qué porqué había habido esa confusión de haberle hablado a sus secretarios técnicos; entonces, el profesor Maurilio, Presidente de la Junta de Coordinación Política, me pidió en acuerdo a la Junta de Coordinación que hoy tuviéramos una reunión de trabajo para evaluar y analizar y debatir este tema de iniciativa del Gobierno del Estado con funcionarios del Gobierno del Estado; pero ofrezco una disculpa por ese tema que se dio en comunicaciones que fueron ajenas también a nosotros, se acordó con el profesor, el coordinador de nuestra bancada que así fuera y así lo estamos llevando a cabo y nuevamente ofrecemos una disculpa y para dar inicio saludamos cordialmente a las diputadas y a los diputados, sabemos que lo más importante es la vida y desafortunadamente también hemos sabido que algunos diputados y diputadas están con este problema del contagio de este virus y con gusto vemos que están saludables ustedes y que Dios nos permite seguir estando aquí sirviendo al Estado.

Las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, agradece su asistencia y para dar inicio a los trabajos solicito a la Secretaría, pase lista de asistencia y verifique el quórum.

Buenos días a todas y a todos ustedes.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias presidente, pasaremos lista de asistencia

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Registro de Asistencia)

COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de Asistencia)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que se procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputado Secretario.

Atendemos la asistencia de la diputada Liliana ¿Sí? Diputado Tanech en unos minutos llega, el diputado Loman presentó su justificante y también le damos la bienvenida a nuestro compañero diputado Nazario Gutiérrez, que nos hace el honor de acompañarnos, al igual que todos ustedes. Nos da mucho gusto verlas y verlos y saludarlos y ver que están bien, a parte.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas siendo las trece horas con treinta minutos del día lunes veintinueve de junio del año dos mil veinte.

Le pido al diputado Secretario dé a conocer la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias Presidente.

A ver, agradecemos también la presencia del Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Maurilio Hernández; al Presidente; al Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Miguel Sámano y a la Presidenta de la Comisión Permanente Mónica Álvarez Nemer. ¿Quién me hace falta por aquí? Bueno, el Presidente está presente, es parte de la comisión.

Bienvenidos a la reunión, al mismo tiempo agradecemos la presencia de José Arturo Lozano Enríquez, Subsecretario de Ingresos, que nos acompaña a esta exposición; de Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y de José Manuel Miranda Álvarez, el Procurador Fiscal, que también nos acompaña por aquí y damos a conocer la propuesta del orden del día.

1. Análisis de la Iniciativa de Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

Esto pasa por dos momentos: uno, tendríamos la exposición de los funcionarios del Ejecutivo y posteriormente a su exposición, daremos paso a una ronda de preguntas y respuestas y de ahí estaríamos tomando la decisión que es el dictamen.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día y les pedimos sírvanse a levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias Secretario.

Es por todos sabido que en el mundo no tan sólo en el Estado y en el País, de manera particular en nuestro Estado enfrentamos una crisis sanitaria terrible y que todos los órdenes de la vida, tal y como los conocíamos están siendo modificados violentamente; es decir, estamos enfrentando una circunstancia inédita y de proporciones y de consecuencias todavía desconocidas.

Constantemente, hoy como nunca, es de vital trascendencia que cada quien haga su tarea de la mejor manera; a nosotros nos corresponde legislar, hagámoslo con profesionalismo y sobre todo con honestidad.

Tengo en mis manos la iniciativa presentada por Ejecutivo Estatal ante esta Soberanía, tengo también el Proyecto de Decreto motivo de esta reunión y además tenemos las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, junto con el acuerdo por el que se modificó dicho fondo en el 2014.

Queremos precisar que la presencia de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, tiene como propósito explicarnos como es que estos documentos no solo son formas de poder entender la iniciativa del Ejecutivo Estatal, sino que además deben de ser armónicos y complementarios.

Es de conocimiento general que derivado de esta pandemia la recaudación federal participable se de rumbo y que en consecuencia las participaciones federales evidentemente se verán disminuidas de manera importante.

Es entonces pertinente señalar, lo apremiante que es para esta LX Legislatura garantizar que los recursos de este fondo no se conviertan en el pretexto para incrementar la ya abultada deuda estatal, acumulada sobre todo en los últimos dieciocho años, para continuar con el orden del día cedo la palabra a los funcionarios que hoy nos acompañan por parte de la Secretaría del Gobierno Estatal.

Gracias y buenos días a todos ustedes.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Buenas tardes, muchas gracias, diputadas, diputados, Presidente, Secretario.

La semana pasada hicimos llegar una propuesta a la Honorable Legislatura, donde se tocan dos temas uno el del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, que me voy a permitir platicar algunos conceptos y el otro es FEFOM y para eso está el Subsecretario Roberto Inda, que también va a desarrollar ese tema.

Entonces son dos temas distintos, déjenme tomarme unos minutos si ustedes me lo permiten, para platicar algo respecto al FEIEF, algo que ya realizaba el diputado Adrián, respecto a la recaudación federal y cómo vienen las participaciones este año.

Avanzamos, por favor.

Déjenme ser obvio, en algunos temas muy rápido, cómo se construye la recaudación federal participable, pues de la recaudación que se tiene de IVA, ISR, IEP, de los derechos petroleros, es lo que recauda el SAT, con base en esa recaudación, se calculan las participaciones con base en algunas fórmulas, qué indicadores se toman en cuenta para la distribución de participaciones, cómo está la economía en el Estado, PIB, cuál es tu población, cómo te fue en tu recaudación estatal y cómo nos fue en la recaudación municipal, básicamente son los cuatro indicadores que toman en cuenta la Federación para distribuir las participaciones y déjenme entrar al Fondo General de Participaciones, que es el fondo más importante, 60% tiene que ver con PIB y población, pero el 40% tiene que ver con recaudación en impuestos estatales, predial y agua.

El Fondo Fomento Municipal, igual este es totalmente municipal obviamente y está en un tema de recaudación de predial y derechos agua, hay una parte, hay un 30% de ese fondo que lo da la Secretaría de Hacienda, para aquellos municipios que firmen un convenio con el Estado para la recaudación del predial y agua, ahorita entró con mayor detalle y hay un tercer fondo que es uno de los más importantes, el Fondo de Fiscalización que también juega principalmente el 60% en la recaudación de impuesto predial, agua e impuestos estatales.

Avanzamos, por favor.

Déjeme platicarles, como cerramos 2019 en predial y agua es importante, comentaba en otra reunión creo que están de alguna manera acomodando ciertos temas la economía, ahorita voy a entrar al tema de economía pero también otra recaudación no está siendo la mejor y vean ustedes el Estado de México, nuestros municipios crecieron 3% nominal, pero 1.2 en términos reales estamos en igual 27 comparamos 19 contra 18, hay estados que crecieron 37% Zacatecas, Tabasco, Quintana Roo, Nayarit; crecieron de manera importante a estos municipios, le va ir mejor en un

tema de participaciones. En materia de agua, quedamos en lugar número 15 nominal un 10% en números reales 6.8%; hay entidades, insisto que crecieron a 28% 20, 19 y ahí, esto va a tener un impacto en participaciones para los municipios.

Avanzamos, por favor.

Déjenme platicar diciembre 2019 se aprueba el Paquete Económico Federal, que aprueba con estimaciones económicas; estimadas en que la economía crecería a un 2% que el precio del barril del petróleo estaba al 49 dólares, una infección de 3% y por el cambio de 20 pesos y una plataforma petrolera, es decir, la producción de barriles diarios de 1.9 millones de barriles eso fue lo que se aprobó en diciembre no; obviamente el 01 de abril de este año ya la Secretaría hizo un ajuste a sus criterios pero déjenme platicar aquí que ha pasado que el paquete económico se aprobó en dos punto ya horita lo que dio a conocer INEGI, primer trimestre 2020 hay una caída de 2.2; no y déjenme avanzar un poquito este tema es bien interesante, déjeme platicarles cómo funciona un poco la recaudación y las participaciones.

La economía, si hoy vendiéramos un producto, si hoy vendiera yo este apuntador, se lo vendo a uno de ustedes y cuesta 10 pesos más uno más 16 puntos de IVA; hoy se hace la operación me la pagan va a mi cuenta.

La economía se dio en junio, la recaudación se da en julio; el 17 pago el IVA que me corresponda y hasta agosto me llegan las participaciones; entonces, aquí está pasando algo; esto es de abril, la economía el INEGI dijo, ya dio a conocer el Índice Global de Actividad Económica, cayó en el mes de abril casi un 20%; casi un 20%, eso es en la economía; esto tuvo un impacto en la recaudación de mayo y ahorita lo voy a platicar cual fue el impacto en participaciones ya en junio.

Avanzamos, empezamos igual el tema del petróleo, recordaremos por ahí el día un poco ya de mayo y llego a saldo negativo, hoy en promedio el barril está costando 32, 33 dólares pero el paquete lo trae en 49 dólares, no.

Avanzamos, voy rápido y aquí rápidamente el tema de empleos.

Si quieres avanzamos, no una más.

Qué ha pasado con el empleo a nivel nacional en estos 3 meses que ya platicaba el diputado Adrián con el tema COVID no, cuál ha sido el impacto en empleos formales por Estado pues en la Ciudad de México esto es a mayo, marzo, abril y mayo perdió 164 mil empleos, Quintana Roo 113 mil, Nuevo León 85 mil, Jalisco 67 mil y nuestro Estado cerca de 59 mil empleos, se han perdido, todo eso tiene impacto en la recaudación y en las participaciones obviamente avanzamos.

Esto es lo que dijo la Secretaría de Hacienda el primero de abril, primero de abril dijo oye creo que voy a justar los criterios y considero que la economía del 2020 va a caer casi 4 puntos, 4 puntos la realidad es que hay organismos ya y bancos que ya nos dan caídas de dos dígitos y es por 100.

La Secretaría de 1 de abril dijo dice, vamos a caer un 4; 4 puntos de caída, en la economía más los dos puntos del paquete aprobado significa una caída real de 6 puntos y eso va a tener su impacto en participación, avanzamos lo dije hace un momento la economía en el mes de abril cayó casi 20 puntos; la recaudación en mayo cayó casi bueno 65 mil millones de pesos.

Esto fue lo que cayó la recaudación a nivel federal y eso implicó una caída en participaciones de 26 mil millones de pesos en junio; es decir, se cae la economía en abril 20 puntos, se cae la recaudación 65 mil millones de pesos en mayo y las participaciones cayeron en 26 mil millones de pesos, eso para el Estado significa sólo el mes de junio, 4 mil millones de pesos menos para el Estado, para los municipios, 863 millones de pesos menos, hay municipios que para el mes de junio, estarían recibiendo 37% menos de participaciones. Entonces tiene un impacto, si sumamos la caída enero-junio, ya estamos hablando de 30 mil millones de pesos, en participaciones a nivel nacional.

Avanzamos, por favor.

Hoy los municipios no han resentido todavía la caída de participaciones, van a sentir este mes, este mes ya; pero los anteriores, si están, cuánto habían recibido a junio en el 2019, 14 mil 800 millones de pesos, cuánto se estimaba a junio 2020, 14 mil 180, cuánto se observaba a junio 14 mil 833, no lo han sentido todavía, lo van a sentir ya en este plan, en este mes que se paga en julio.

Una más por favor.

Entonces, hasta este momento los municipios dirían oye, pues voy conforme lo programado; sin embargo ahora sí, qué nos propone la Federación, la Federación, la Secretaría de Hacienda, específicamente nos dice, oye igual que la federación, hay un fondo de estabilización, cuando la recaudación no alcanza, para la federación, hay un sistema del FEIEF (Fondo de Estabilización de Ingreso Presupuestario), dispone de ese fondo, para los estados es el Fondo de Estabilización de Ingresos en las Entidades Federativas, cómo funciona hoy, se paga trimestral la caída y se paga al 75%, qué significa esto, déjeme poner un ejemplo, se cayó la recaudación y las participaciones en julio, para el Estado, en mil millones de pesos, julio, se cayó en agosto otros mil millones de pesos, se cayó en septiembre otros mil millones de pesos, cuándo me lo pagan, hasta octubre y no me van a pagar el total, me pagarían el 75% ¿Qué le propusimos a la Federación y lo vio bien? Que sea mensual y que se cubra el 100% de la caída.

La Federación lo vio bien, está modificando el Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, para que pueda funcionar a partir ya del mes de agosto, por qué julio no, porque julio coincide que la caída que se dio en abril, mayo y junio, nos lo van a pagar en julio.

¿Cuánto tenemos en el fondo en el FEIEF? 63 mil millones de pesos, 63 mil millones de pesos y ya le vamos a quitar ahorita 26 mil, por la caída de junio, ya nos van a quedar 40 y tantos, 47 más, menos por ahí, ya nos quedan 47, la propia Secretaría de Hacienda reconoce que con la caída de 4 puntos, se van a caer las participaciones en casi 90 mil millones de pesos, sin hacer nada ya no nos alcanza lo que hay en el fondo, con una caída de 4 puntos, obviamente tenemos 63, ya no habría saldo para recuperar esa caída, más, menos por cada punto que cae la economía, se dejan de percibir 17 mil millones de pesos a nivel nacional. Entonces es muy sencillo, si agarramos, si la economía cae 6 puntos por 17, son 102, entonces ese fondo, no va a ser suficiente, qué nos propone la Federación, la Secretaría de Hacienda potenciemos los recursos que estén ahí, hagamos crecer ese fondo para que podamos hacer frente a la caída que ya estamos viviendo y que vendrán en los siguientes meses de participaciones. Y avanzamos por favor.

Esto es lo que propone la Secretaría de Hacienda, es el fondo que tenemos hoy actual, potenciar 70 mil millones de pesos; es decir, agregar, sumar 70 mil millones de pesos para tener un saldo de 133 mil millones de pesos. Se da la caída que estima la Secretaría de Hacienda y nos quedaría una reserva pequeñita para iniciar el 2021.

Esto es lo que propone la Secretaría de Hacienda y, lo propuso la Secretaría de Hacienda y fue aprobado por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, que están representados los 32 estados por los Secretarios de Finanzas y fue aprobado por ellos ¿No?

Entonces, ¿Qué nos toca a nosotros? y digo a nosotros de este lado, implementarlo, implementarlo, la verdad la Federación dice ahí está. Esto no es nuevo, se hizo en el 2009 también por una pandemia, por la AH1N1, había 13 mil millones de pesos en el fondo, se llegó a 40 mil y se pagó en dos años, algo interesante, la Secretaría de Hacienda y con todo gusto lo comparto, ya emití un criterio, una respuesta a una consulta específica de la Comisión Permanente, donde dice: oye no, esto no es deuda, no le aplica la Ley de Disciplina Financiera, esto es solamente un anticipo de participación, no lo consideres como un pasivo, es un adelanto de participaciones y lo que estamos haciendo es fondear para hacer frente a esta caída en la recaudación.

Avanzamos por favor.

¿Qué es lo que dice precisamente este convenio? Bueno, al día de hoy.

En el 2009 firmaron los 32 estados con sus municipios. Al día de hoy, al día jueves, 26 estados firmaron el convenio, el Estado de México es uno de ellos y el compromiso con la Secretaría de Hacienda se hizo en la Comisión Permanente de Funcionarios es que para el día de hoy, los 32 estados puedan estar ya en la firma faltarían 6.

¿En qué consiste esto, cómo se alimenta el FEIEF? Este fondo está diseñado, una parte sale del Fondo Mexicano del Petróleo, todo lo que llega al fondo mexicano, bueno una parte del fondo mexicano se va al FEIEF y lo otro, de los excedentes que hayan en ingresos tributarios ¿Cuánto vas a recabar de IVA? 100 pesos, llegaron 105 ¿Una partecita? Mándala al fondo para que se siga fondeando, no se puede quedar en ceros.

Aquí el tema es que en algún momento se puede dar el caso, que lo que yo diría, este año es difícil que haya excedentes petroleros y difícil que haya tributarios. Entonces, lo que nos pide la Secretaría de Hacienda es, vamos a comprometer hasta un 4% del Fondo General de Participaciones, ellos proyectan, ellos y nosotros ya hicimos cálculos que no se va a utilizar más del 1% en su caso, en un caso extremo.

Por eso la propuesta hoy aquí a la Legislatura, es que aquellos municipios también que quieran acceder a este fondo pidan una carta compromiso. ¿Por qué? porque el Estado no podría retener participación sin previa autorización de cada uno de los municipios. Es decir, imagínense, hoy hay una caída de participaciones, hay un resarcimiento por el FEIEF, después la Secretaría de Hacienda hace un recalcule y dice: oye no, a tal municipio le diste 10 pesos, le tocaban 8, retenle 2 y no tengo esa carta compromiso, esa carta acuerdo, el Gobierno del Estado no podría aceptar las participaciones, por eso es importante que los municipios que quieran acceder a este fondo, puedan firmar esta carta.

Yo diría y aquí la petición es que nos ayuden a hablar con ellos para que en el mes de julio, lo más pronto posible, poder tener esas cartas y poder decir a la Secretaría de Hacienda estamos listos, por lo pronto venga lo de junio, que se haga en julio y si cae otra vez en julio, como pinta que va a ser, pues en agosto, ya con las nuevas reglas, poder estarle redistribuyendo a los municipios lo que corresponde.

Avanzamos uno más, por favor.

Esto es en sí, este es el tema de la carta compromiso y es la propuesta que traemos la Legislatura, que los municipios puedan firmar esta carta compromiso, donde comprometen a más tardar, máximo hasta un 4% del Fondo General de Participaciones, de compromiso, solamente. Creemos, por los cálculos que hemos hecho, que con el 1% será suficiente decía yo hace un momento, Junio ya fue el primer mes donde el impacto fue importante, es un impacto histórico, una caída en la recaudación de 65 mil millones de pesos y en un solo mes dejar de percibir 26 mil millones de pesos en participaciones. Al Estado 4 mil y a los municipios prácticamente 900 millones de pesos. La verdad es que si vemos que la economía no está creciendo al ritmo que esperábamos y vemos que el precio del petróleo no se está comportando como esperábamos yo que es un elemento importantísimo como para poder hacer frente en una proporción, no quisiera ser responsable. Es decir, hay costos, la caída se va a recuperar por eso, no necesariamente porque fueran ciertos factores.

Ejemplo insisto, población, PIB, recaudación del propio municipio. Entonces, pero sí les puedo garantizar que se va a recuperar un buen porcentaje, yo no lo haría en un escenario un 70% de esa posible caída. Pero si no lo hacemos, el impacto para el Estado de México, de no hacerlo, no lo hubiéramos hecho sería de 18 mil millones de pesos para el dos mil veinte, para los municipios tres mil 600 millones de pesos. Entonces ya dimos el primer paso y aprobamos el convenio con la Federación, nos toca implementar insisto en el comentarios la parte del Poder Legislativo y la parte del Ejecutivo en la implementación de este esquema para poder hacer frente a esta pandemia, pero déjeme ver desde la parte económica.

En términos generales, es lo que quería presentar para todos.

Muchísimas gracias, por la oportunidad. Buena tarde.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA. Gracias, gracias. ¿Qué les parece? Diputadas y diputados, para no abordar un segundo tema que lo va a hacer Contador Inda, si hacemos nuestras preguntas y respuestas en este momento o permitimos que Inda de su la información que trae.

Lo dejamos y hasta el último hacemos nuestras apreciaciones. Sí. Adelante. Adelante Secretario.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Muy buena tarde, muy buena tarde a todos, el segundo tema, que es completamente independiente de lo que acaba de presentar el Licenciado Lozano, tiene que ver con el FEFOM y son dos puntos muy sencillos. El primero, se está solicitando la autorización para aquellos municipios que no han acabado su comprobación o su reintegro de los recursos del FEFOM del año pasado, a saber, son 37 municipios por un monto superior a 480 millones de pesos. Se les permita que ese reintegro que tienen que hacer conforme a las reglas se tome a solicitud de ellos con el FEFOM 2020, la parte que les tocaría para subsanar, de otra forma estos municipios, si no hacen el reintegro conforman las reglas, no tendrían acceso al Fondo 2020, este sería el primer punto.

El segundo punto se pide se solicita modificar el destino de los porcentajes referidos en el párrafo del artículo 55. Esto con la finalidad de incrementar el tema de particularmente del nuevo rubro que se abrió de Protección Civil, se permita a los municipios que compren insumos para hacer frente a la pandemia vivida por COVID en tiendas, que sea gel, cubrebocas, diferentes medidas de sanitización para los trabajadores municipales, con lo cual también se están solicitando en el rubro de acciones para el desarrollo, se puede incrementar, ustedes recordarán que en el rubro de acciones para el desarrollo actualmente es del 10% incrementarlos hasta un 20%, lo cual permitiría que los municipios tuvieran mayor liquidez.

Estamos a la orden, para cualquier duda que puedan tener sus dos temas sencillos. Gracias. PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Le vamos a pedir al Secretario diputado que haga, que anote las participaciones de cada uno de ustedes, para que los podamos anotar y con gusto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Con gusto.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente.

Bueno pues está más que justificada y es entendible la urgencia de encontrar una manera de disponer de fondos para que en estas circunstancias críticas los Estados y Municipios puedan seguir con sus trabajos en bien de la ciudadanía; sin embargo, me gustaría saber ¿Cómo será el indicador de distribución de las compensaciones a los municipios derivados de este fideicomiso para que las reparticiones de estas compensaciones sean equitativas y transparentes obviamente en función de presupuesto y tamaño de los municipios que participen? Esa sería mi pregunta y no sé si pueda ser una propuesta que traigo para un transitorio; sí.

Bueno y mi propuesta para los presidentes y para mis compañeros diputados, es que en este sentido de mi pregunta, solicito a los presidentes de estas comisiones unidas que se integre al presente proyecto de decreto, la propuesta de su servidora en el sentido de adicionar un artículo transitorio, para que de manera trimestral la Secretaria de Finanzas, entregue un informe a las Comisiones Legislativas de Finanzas Publicas y Planeación y Gasto Público del manejo de fideicomiso, así como la distribución de las compensaciones a los municipios que hayan decidido adherirse a este esquema.

Esto en función de que este fideicomiso, se reflejara a partir de la cuenta pública que revisará la legislatura próxima; por ello tendremos que darles seguimiento puntual de manera trimestral a través de estas comisiones; es cuánto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias diputada.

Hacemos una ronda de tres personas y tres diputados y al final den respuesta, por favor diputado Adrián Galicia,

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias buenos días, nuevamente buenas tardes a todos.

Me llama un poquito la atención, que mencionas que no es deuda técnicamente nos debes de demostrar que no es deuda, pero como aviamos iniciado la plática en términos simples que bueno que las diputadas y los diputados fuéramos todólogos y que estuviéramos enterados en todas las materias, obviamente eso no es permisible, no nadie está obligado a lo imposible.

Entonces tu nos dices que en el fondo hay 63 mil millones de pesos, pero que tienen que fondear 70 mil millones de pesos más, este me gustaría que precisaras cómo van hacer hacerse llegar estos recursos, porque yo puedo estimar que es de la banca comercial y de la privada estos 70 mil millones de pesos; para que hagan una bolsa mayor y lo que entreguen al Estado a los Estados y a los municipios no dejen vaciar la bolsa; no puede quedar en cero la bolsa del fondo.

Entonces quien va a fondear los 70 mil millones de pesos; esa es mi primera pregunta para llegar a 133 mil millones de pesos; la segunda, el Gobierno del Estado cuántos millones le va a participar a este fondo, porque sí vemos el porcentaje, en qué porcentaje va a recibir el Gobierno del Estado y cuántos miles de millones van a recibir los municipios y en la tercer pregunta me gustaría que me dieras un ejemplo tomando en cuenta tres municipios, ejemplo Toluca, Ecatepec y si tú quieres Texcoco, no sé si tengas un ejercicio cuánto le toca de participaciones a los municipios, si el 1% de las cosas caminan bien en el próximo año, obviamente les van a retener el 1% de sus participaciones y si la cosa se pone crítica hasta el 4%, Ecatepec, cuánto le toca, cuánto le vas a retener en un escenario normal y en un escenario crítico y me parece que la Secretaría de Hacienda sí estima prudente que los municipios firmen un convenio para poderles retener por si les dieron de más en este ejercicio, pero yo creo que ahí está bien, porque se pensaba, se presumía el FEFOM para apoyar a los municipios también fuera una garantía de esto.

Yo lo comento para que se aclare y no sea así, porque ya aparte el FEFOM del año pasado a este se disminuyó mil 600 millones de pesos, ya ahorita dejarles libres las manos a la Secretaría de Finanzas para que ellos digan para donde los porcentajes del FEFOM a qué municipio le quitas, a qué municipio no le quitas cuando yo creo que es responsabilidad de todos ustedes si entregaron los fondos de este programa a los municipios y no han cubierto los municipios la responsabilidad; entonces, es responsabilidad de ustedes para que platiquen con los municipios, porque nosotros no vamos a ponerle la guillotina a los municipios que no han cumplido con toda la reglamentación cuando ya les entregaron ya estos recursos.

Entonces, eso en términos generales sí que pudiéramos precisar cuántos miles de millones para el Gobierno del Estado y cuántos miles de millones y también preguntarte Subsecretario si tienes algún problema de que nos ilumines más entregándonos esa información para que podamos socializarla con todos los diputados, pero que sea en serio porque luego dicen te la paso al correo fulano de tal y pasan como tres meses y ya no pasa nada, si ahorita yo te pongo una USB y me encargo de pasársela a todos los diputados porque esto es información pública, información que todos conocemos y agradecemos de antemano que tú traigas una presentación para poder entender esto concretamente y poder avanzar que es lo que nosotros queremos.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias, presidente.

Con el permiso de ustedes, obviamente los argumentos que han dado al inicio de estas intervenciones, son tan válidos que realmente lo que requieren los municipios y cualquier gobierno, precisamente son este apoyo económico de lo que realizan; pero quisiera preguntar al Licenciado Millán, precisamente que este esquema que surge de la Federación, precisamente pensando en una manera de compensar las participaciones o la caída de las participaciones, usted dio como ejemplo en efecto que en el 2009 ya se había llevado a cabo. En octubre del 2009 precisamente con la

influencia si no me equivoco, que es cuando llevaron a cabo este sistema ahí, y ahí es donde quisiera yo preguntarle, qué resultados tuvo, realmente los municipios cumplieron o cómo se llevó a cabo y la otra pregunta es para el Licenciado Roberto, Licenciado Roberto, fue muy pequeña su intervención, ya no le entendí muchísimo; pero usted hablaba de modificar párrafos para incrementar el nuevo rubro de protección civil, creo que fue correcto lo que usted dijo, me podría dar los detalles, porque estamos hablando de un 10 a un 20%; pero ahí sí quisiera yo pedirles sus argumentos, porque realmente, no quiero ser pesimista; pero los consumos, los insumos, siempre no son materia detectable para una auditoría y a mí no me gustaría, vaya están las instancias correspondientes, transferencias auditorías y todo; pero se limitó usted exclusivamente a decir para la compra de cubre bocas, gel, y equis cosas, hago estas dos intervenciones Presidente, viendo si va a haber otra vuelta, nada más para los licenciados gracias.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Arturo Lozano.

LIC. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRIQUEZ. Gracias buenas tardes.

Le trataré de responder, algunos coinciden.

El Gobierno del Estado, diputada mes a mes publica en su página, la distribución de participación, mes a mes, y pone las fórmulas y al ser esto participaciones FEIEF se convierte en participaciones precisamente nos obliga a seguir publicando la información mes a mes; pero coincido y ya será decisión de la Legislatura, pero sí hay que rendir el informe con todo gusto, es decir, con todo gusto no le vemos ningún tema, porque lo que hacemos, es hay una programación que se publica en el mes de enero, para los municipios, cuánto se va a recibir de participaciones durante todo el año y mes a mes vamos viendo cuánto recibió cada municipio.

Entonces, ante una caída entra el FEIEF y vemos: oye y si la caída fue 100 pesos por qué nada más le llegaron al FEIEF 90, ha es que este municipio tuvo un efecto en predial que le ocasionó una caída, está bien; entonces, con todo gusto en ese sentido.

Respecto a cuánto dinero el monto sería difícil determinarlo hoy, no sabemos de qué tamaño vaya a ser la caída diputado Adrián, de qué tamaño va a ser la caída no lo sabemos, la verdad es que pensar y yo lo diría ojalá que la caída sea del 4% y que la caída sean 90 mil millones de pesos ¿Qué dice la Secretaría de Hacienda? Pero todo va a depender del tamaño de la caída de la economía y de la afectación de las participaciones.

Los 18 mil millones de pesos es estimando una caída, qué dice la Secretaría de Hacienda 4 puntos más los 2 del paquete, si esto se diera así como está la Secretaría de Hacienda, esto es lo que podríamos estar recuperando; decir hoy, va ser de tanto dinero, no sabemos cómo se va a comportar la economía, por que traemos un 4 en el mejor escenario de caídas a un 10; entonces, la brecha sí es importante y entonces va a depender de qué tamaño sea esa caída para que tenga una repercusión en participaciones y con la activación del FEIEF.

La otra, si todos los estados firmaron o no el convenio, si todos los municipios firmaron o no el convenio; entonces, poner un monto hoy es incierto, sería incierto de mi parte decirlo; sin embargo, sí en el escenario si no hiciéramos algo, el costo hoy y con esa caída serían 18 mil millones de pesos para el Estado y 3 mil 600 para los municipios.

Nada más déjenme si quieren, si me permiten un minutito nada más diputados, voy a dar un ejemplo de, me pidieron 3 municipios, no traigo el ejemplo completo, pero les voy a dar cifras de junio.

Me decía Toluca, vamos a ver Toluca, Toluca tendría que recibir en el mes de julio con la recaudación ya de junio 132 millones de pesos, con esta caída recibiría 83 millones de pesos, un solo mes pierde 49 millones de pesos.

Ecatepec, tendría que recibir para el mes de julio 218 millones de pesos, recibiría con esta caída 136 millones de pesos, es decir, 81 millones de pesos menos.

Y el otro era Texcoco, Texcoco tendría que recibir en el mes de julio casi 28 millones de pesos, con esta caída recibiría 18 millones de pesos, 10 millones de pesos menos.

Es decir, ese es el impacto que va a tener en un solo mes, esto es un solo mes y apenas de alguna manera estamos viendo el efecto económico del coronavirus; entonces, por eso mi comentario y la petición respetuosa a la legislatura que nos ayuden a transitar primero en el esquema y segundo con los municipios para la firma, que no seamos un Estado, que dejemos de firmar esta carta compromiso y que se nos quede y le llamo dinero en la Federación, ya nos pasó con el tema del predial, hemos firmado 102 convenios con los municipios por esos 23 que no decidí que decidieron no firmar, le estamos dejando a la Federación 440 millones de pesos del Fondo de Fomento Municipal, entonces que no nos pase, para esto, en ese sentido.

Sí, a ver, en estos tres casos específicamente sí agarramos Toluca, Toluca si cayeron 48 millones de pesos y fuera en el mes de junio, este específicamente lo va a recuperar. ¿Qué tanto va a recuperar? Va a depender de las fórmulas de la fórmula de población, de su recaudación, pero yo les diría que ellos 48 millones de pesos puede ser en algún extremo que le vaya mejor o que se quede abajito mi compromiso si quieren es con un escenario hipotético que pueda generar una corrida por municipio o una caída de cuatro, de cinco, de seis puntos y ver el impacto y con todo gusto lo comparto.

Pero la verdad es que, por ejemplo, en este caso Toluca 48 millones cuánto recibiría Toluca con un base en el coeficiente que tiene definido que incluye estos indicadores. Podría recibir un poquito más o un poquito abajo y entonces mira ya. Pero si no firma.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. No, vamos a suponer que si firma.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Sí, si firma entonces pasará esto que estoy diciendo, dependiendo el coeficiente que tienen ellos el predial, de agua, de población, de PIB, eso va a tener un impacto de que pueda recibir sus 48 o un poquito menos, no, no directamente la Secretaría de Hacienda con nosotros, directamente.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí Secretario estas diciendo que estás diciendo que los 48 son los que le van a fondear de este fondo, puede ser menos o puede ser más.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Un poquito menos, poquito más.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Pero tristemente la realidad, la tristeza de la recaudación en materia de impuesto predial y derechos de agua, pues es el 3%.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Nominal, real 1.2

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. O sea, así favorece pero no en su totalidad por la falta de recaudación, que obviamente sabemos que es un tema aparte, pero no recauda, no recibe más. Esa es la realidad que está en la gráfica que nos puso él. Por eso yo te pedía de favor como para podernos regresar y poder estudiar el tema, que nos regalarlas así yo imprimo o lo imprimo le pedimos autorización al profesor y podemos imprimir lo que sea necesario para que podamos tener bien precisa la información y nosotros, donde representamos a los distritos, de qué se trata eso para poder tener materia para ofrecer. No es justo ahora nada más ya nos hiciste el ejemplo de cómo disminuye. Ahora, cómo le darías? Sabemos que va a variar. Hasta qué porcentaje variaría. ¿Toluca, por ejemplo y cuándo le entregarían el dinero? Si firma.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Sí firma sería, si se da todo el escenario este entregaría este caso el entre el 10 y el 15 de julio, si fuera, ya se modificaron las reglas habría una, sería mensual cada día 10 de cada mes siguiente al cierre.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Perdón una pregunta, el de junio estaría entregándose en julio.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Sí, la caída

SECRETARIO DIP. SOLORZA FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Yo nada más, retomando un tantito un poquito el criterio, tu nos mencionaste que las asignaciones 60% con base en población.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Población, PIB.

SECRETARIO DIP. SOLORZA FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Y es que el 40% de los criterios de recaudación por predial y agua, pero tenemos municipios que están en un grave proceso de la recaudación. A esos municipios con este criterio los estaríamos dejando muy abajo y lo curioso es que son los municipios más pequeñitos; que mantienen más problemas más económicos hasta para sustentar su nómina.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. La ventaja es conforme a 2019, ventaja digo porque aún tienen ventaja aún de la pandemia, conforme a 2019, entonces digo.

SECRETARIO DIP. SOLORZA FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. De todos modos.

Yo te propondría una información que fuera posible de inmediato el día de mañana nos pasaras una corrida de los 125 municipios.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Si lo puedo hacer con un escenario hipotético, si lo puedo hacer a un escenario...

SECRETARIO DIP. SOLORZA FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Con un escenario de tal manera que pudiéramos ver como los son los numeritos de cada municipio, porque si nos preocupa y así nos permitiría ver los casos muy puntuales que son, a ver este es el caso dramático...

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Está bien, nada más, estabas, es que yo percibí que le estabas contestando a la diputada y nada más con mi pregunta cuando a la diputada Casasola no le has contestado.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Aquí le tengo.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Entonces si gustas para tomarle orden de las preguntas de la diputada y luego ya las de tu servidor.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Okey, esto se dio como lo menciona la diputada Casasola en el 2009 y cuál fue el resultado.

Los 32 estados y el total de municipios tuvieron acceso a este fondo, prácticamente este fondo en este 2009 recuperó la caída en participaciones y en dos años prácticamente digamos que el anticipo que se nos había adelantado se pagó, en 2009 y en octubre 2011 si no me equivoco estábamos saldando ese anticipo que nos habían dado.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias Licenciado Millán, entonces no es deuda entonces es un pago adelantado de las participaciones, que quede claro.

Entonces espero la respuesta del Licenciado Roberto.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Buenas tardes otra vez, buenas tardes.

Actualmente el FEFOM como recordarán el FEFOM ordinario el 50% se divide en 10% iluminación municipal, protección civil que es el nuevo rubro que tenemos, el 20%, infraestructura 50 y acciones que es apoyo líquido el 10%, entre estos es lo no etiquetado.

La propuesta que estamos proponiendo es iluminación queda igual, seguridad en 10%, protección civil queda igual en 20%, sólo se flexibilizan las reglas, infraestructura disminuye de 40 a 10% y se incrementa a acciones de 10 a 20, es el que es el apoyo a apoyo líquido, 50% del recurso no etiquetado seguiría igual.

A sus órdenes.

SECRETARIO DIP. SOLORZA FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Azucena.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias.

Que lástima que no tiene ni su lap, porque es un tema muy importante, estamos viendo un tema de gran transcendencia, es un tema a nivel federal, es una práctica común de Gobierno del Estado, el de los préstamos, es su modus operandi, su forma de consentida.

Yo creo que lo primero que debieron haber aportado a este Congreso y a los ciudadanos mexiquenses yo creo que es un plan de austeridad y eso jamás lo hemos visto, eso brilla por su ausencia vienen y nos ponen una serie de términos y de tecnicismos para que nos digan que no es deuda y es a 15 años y a 15 años estarán evidentemente comprometidos los recursos,

Entonces; yo creo que en ningún momento lo han reconocido, o sea, llevamos, este Congreso lleva 7 mil 500 millones aprobados de deuda al Gobierno del Estado sin que ninguna de las reuniones que hemos tenido, ustedes reconozcan que es deuda, evidentemente, no tendría por qué ser hoy la excepción, tiene que ver con una narrativa que les gusta mucho a ustedes y además de 13 mil millones en el tema de los caminos del sur; entonces, es evidente que van a quedar comprometidos recursos a 15 años, entonces, yo creo que lo más importante es que empecemos hablando por la verdad, que haya transparencia, se transmite esto y no se transmite ni siquiera las láminas, debemos ser transparentes, no dejar a ninguna interpretación lo que en este Congreso está pasando; entonces yo creo que partamos del principio de hablar con la verdad, nadie niega que hoy en el país, estamos viviendo una situación de emergencia y creo que el tema de meter transitorios compañeros del FEFOM, es un tema que debemos tratar a parte, porque el tema del FEFOM, ha tenido muchas aristas y hemos tenido aquí, hemos comprobado una y otra vez, la serie de excesos y de interpretaciones a las que están sujetas las reglas de operación, que no hemos podido tampoco transformar, entonces yo creo que en el tema de los municipios, es un tema que debe quedar fuera; yo propongo esa parte y yo creo que si no es deuda, entonces esta amortización a 15 años de estar comprometiendo los recursos, no solamente del Estado, sino de los municipios, eso es lo que a mí me gustaría que ustedes también pudieran responder, estos recursos futuros que se van a comprometer del propio Estado y de los municipios, es muy importante que como lo dijo la diputada Elizabeth, establezcamos un mecanismo también de transparencia permanente, ya son varios los préstamos y creo que es muy importante que los funcionarios del Gobierno del Estado, entiendan que hay una gran responsabilidad con el Estado y que se requiere hoy más que nunca que estén aquí los titulares, sabemos que es un momento de mucho contagio; pero también los ciudadanos nos requieren aquí, directamente trabajando en temas de gran trascendencia, ojalá haya un verdadero proyecto de austeridad de parte del gobierno y ojalá se revise por parte de las 2 comisiones y de esta Legislatura, que no hay prisa, que necesitamos seguir revisando esto que hoy nos presentan, porque nuevamente como en otros momentos tiene muchas aristas y tiene otras cosas que creo que es muy importante que nosotros no podemos pasar por alto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra el diputado Faustino.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Muchas gracias, buenas tardes.

Me congratula el hecho de que hoy podamos ya en estos momentos, empezar a analizar el tema de las finanzas de los presupuestos en el Estado, ha habido una grave ausencia del Gobierno, del Poder Ejecutivo, nosotros los diputados hemos tenido que salir al frente a atender necesidades de los hospitales, de llevar apoyos de alimentos a las comunidades, estamos ingeniándonosla, buscándole la forma para estar con la gente.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Diputado, por favor con colocarse el cubre bocas.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Perdón.

En tal sentido, necesitamos conocer a ciencia cierta cuál es la propuesta de reestructuración presupuestal, del Ejecutivo y a su vez también conocer cuáles son los esquemas de reestructuración presupuestal de los municipios, a efectos de no estar aquí autorizando en cheques en blancos y desde luego, comprometiendo las finanzas de los municipios a 15 años; creo que es urgente que haya un plan de reactivación económica; pero que este reflejado en la austeridad, en la disminución de aquello que no es tan elemental o tan especial para la vida pública, cuando nos presenten esa información de cómo el gobierno reestructura sus esquemas de financiamiento, que nos expliquen

de estos más de 21 mil millones de pesos de deuda que tan sólo van de esta Legislatura que está autorizado, cómo se está ejerciendo, quedaron pendientes ahí de autorizarse si bien recuerdo, 2 mil millones de pesos para etiquetarse a obras.

No los conocemos, no sabemos, entonces, sí sería importante que nos den toda esa información para que hagamos la valoración precisa y tomemos las medidas que tengamos que tomar.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputado. La diputada Liliana Gollás.

DIP. LILIANA GOLLAS TREJO. Buenas tardes.

Yo tengo una duda técnica en la Gaceta de Gobierno el 31 de mayo del 2019 se aprueba, se aprueba, se publica el acuerdo modificatorio de las reglas para la distribución de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, dentro de esta aprobación la Secretaría de Finanzas nos menciona que se modifican la II, IV, V y la VII dentro de las reglas de distribución de los recursos. Y mi pregunta es meramente técnica en dos sentidos; la primera, es si pudiera hacernos favor de compartirnos un cuadro comparativo de en qué consisten las modificaciones que se aprobaron el 21 de octubre del 2019, en cuanto a estas, en cuanto a lo que les mencioné a las reglas de operación y distribución de los recursos y nos menciona que están presentándonos un esquema de potencialización como una parte de la explicación de por qué esta Legislatura sí estuviera en posibilidad de apoyar, pero quisiera saber en realidad de acuerdo al resultado del análisis de este esquema de potencialización de ser aprobado esto cuál sería efectivamente el beneficio o la potencialización de los recursos en comparación con el 2019.

Serían dos preguntas, el cuadro comparativo de las modificaciones y una claridad sobre el beneficio de la potencialización del esquema que nos menciona en el proyecto que nos acaban de presentar.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias. Tiene el uso de la palabra Roberto Inda.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Buenas tardes otra vez, en cuanto a los comentarios de los primeros diputados, la diputada Azucena, el diputado y comentarles que el Ejecutivo dentro de sus facultades, desde el mes de enero ha llevado ya tres cancelaciones al proyecto de presupuesto, desde, en el Poder Ejecutivo y una de esas tres ya ha afectado a los otros poderes.

En la primera cancelación o contención se dio en el mes de enero con el 20% dadas las condiciones económicas que se esperaban una segunda cancelación fue del 10% en el mes de abril y en el mes de junio estamos trabajando con una tercera cancelación de otro 10%, a la fecha entre los tres poderes se lleva un recorte de más de 4 mil millones de pesos, en el cual el Poder Ejecutivo ha absorbido la gran mayoría del monto arriba del 90%, están pendientes todavía cálculos y recortes adicionales de varias de las dependencias.

Esto sin contar de más de 500 millones que se han destinado directamente al sector salud desde el mes de enero, desde el mes de abril, perdón, para hacer frente a la pandemia.

Regresando en concreto al tema del FEFOM, las medidas que se están presentando, las presenta el Ejecutivo para beneficiar a los municipios, la principal de las dos yo diría tienen que ver con el reintegro que tienen pendientes más de 37 millones por más de 480 millones de pesos, de estos existe una lista que con gusto se las comparto son gastos que ya no podrían tomarse como buenos, porque fueron obras contratadas fuera de la fecha, fuera del mes de diciembre o facturas que se vieron en este año de recursos del ejercicio anterior, sino se les da este apoyo a los municipios, ellos no tendrían acceso al FEFOM de 2020, adicionalmente el apoyo que se está solicitando de incrementar el apoyo económico del 10 al 20% serían, consideramos que sería una

llave que les permita hacer frente a requerimientos urgentes que tengan de liquidez, sería cuanto gracias.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Si yo creo que vale la pena este esquema el FEIEF no es un tema que haya propuesto el Gobierno del Estado de México esa parte es bien importante y es algo que la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda, dice oye, no va alcanzar hay este esquema le entras o no le entras, no y obviamente el Estado México ya firmó su convenio y precisamente lo que queremos es que los municipios salieran al mil.

Después respondiendo a la pregunta de la diputada Adriana el 31 de mayo y se publicaban reglas para hacer más ágil la entrega, el recursos de los municipios, qué nos pedía la Secretaría de Hacienda, ejemplo una cada que se activaba el FEIEF abres una cuenta específica para que él te deposite.

Decíamos oye, ir a abrir una cuenta para el FEIEF, se gasta el FEIEF y se vuelve a activar, en seis meses, entonces autorízame que sea la misma cuenta donde recibe la particiones ok, adelante, fue uno de los principales cambios que surgieron que publicamos como lo hacemos nosotros Gobierno del Estado, a los municipio había que modificar esas reglas. Eso y un tema de poner en orden se modifican la Ley de Policía Fiscal, cambian de nombre algunos fondos y nuestras reglas se quedaban con el nombre del fondo anterior.

Entonces es solamente darle forma esa parte realmente esto fueron los cambios, pero con todo gusto le hago llegar el cuadro comparativo de las reglas.

Y lo otro es cuál sería el beneficio, el beneficio y aquí es importante si alguien yo no puedo, no es que estamos pensando, buscar más recursos o que ganemos más, ahorita, como están las cosas, que llegue lo programado que cumplamos con que si para este año, para tal municipio, para tal estado le dijeron que le iba a llevar 100 pesos de participaciones. Busquemos el mecanismo para con base en lo programado se llegue a ese monto es lo que estamos buscando con este fin y lo que busca la Federación, cuánto más voy a ganar ahorita dada la situación lo que buscamos precisamente que llegar a que lo programado se cumpla.

En términos generales, eso es.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Me permiten, tengo aquí la lista de los 37 municipios sin dar nombre individual de municipios, por ejemplo, municipios chicos que son los que más problema económico presenta un municipio a) se le ministro en el 2019. 10 millones 269 mil pesos, ha comprobado 1 millón 270 le falta por comprobar y ya no es que nos haga falta la entrega de documentos trabajados con ellos, más de seis meses, cinco meses, casi 9 millones su FEFOM asignado es de 9 millones.

Otro municipio quieren comprar uno que sea claro un municipio d) 22 ministran 27 millones en el 19 ha comprobado 19 la gran mayoría la hace falta por comprobar 7 millones 779, sentimos por la expresión que ellos dos han expresado que no tienen cómo reintegrar estos siete millones de 779 de no hacerlo, de no ser autorizado esto se quedaría sin el monto autorizado para este año por 17 millones de pesos. Entonces aquí está la lista de los 37 millones, como comentaba previamente la suma de montos sin comprobar son 484 municipios de los cuales la mayoría nos h expresado que ya no tiene recursos para reintegrar estos recursos para reintegrar el FEFOM.

Entonces lo que se está proponiendo es para estos 37 municipios para no verse afectado en su FEFOM de 2020, recordemos que el monto de los 485 tendremos que hacer el cálculo de lo programado que sería un porcentaje bastante alto que no podría ser distribuido.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tenemos la participación del diputado Max Correa.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias.

La verdad es muy interesante y muy educativa la posición que nos da.

Yo pediría si fuera además posible que se nos informara cómo está la caída de los ingresos del Estado, en este caso participaciones pero valdría la pena conocer esa información de ese tema.

Por otro lado yo haría la sugerencia primero pienso que es un planteamiento que el congreso, es su facultad, es su responsabilidad que tiene que atender y tiene que resolver.

Yo pienso que es un asunto ineludible para nosotros y pienso que es un asunto de urgente resolución para que la responsabilidad de los municipios con los ciudadanos se vea lo menos afectada con esta caída.

Yo creo que es una situación que no podemos eludir que debemos de buscar la manera más rápida de solventar y resolver si esto implica que el congreso sesione rápido para hacerlo, debe de hacerlo, esa es mi percepción sobre el tema.

Pienso también que si el interés verdadero es no afectar la capacidad a las necesidades de los ciudadanos en este momento por la pandemia, pienso que debemos de ser flexibles, pienso también que la propia gestión administrativa de los municipios y aquí quiero destacar el tema del FEFOM y de los treinta y tantos municipios que están para la correcta comprobación.

Lo que entiendo la correcta comprobación y en algunos casos están devengados los recursos que hicieron las obras pero se comprobaron después, no es que hayan desviado los recursos, por equis razones es que no se cumplió en el tiempo con la comprobación.

Yo creo que tenemos que ser flexibles ante el hecho si lo que buscamos es que siga habiendo dinamismo económico y siga habiendo obras en los municipios.

Yo creo que no podríamos estar actuando con un criterio de inflexibilidad y más allá yo creo que es necesario que haya acompañamiento de alguna manera en la administración de quien destine los recursos y también lo que tenga que hacer el Poder Legislativo al respecto.

Entonces ahí yo si pediría que el planteamiento que se nos hace, además ahí, yo entiendo que son muchos municipios pequeños que reciben poca participación; entonces, para ellos negarles el acceso a seguir contando con los recursos y yo ahí sí pediría que tendríamos que negociar para llegar a un acuerdo para ser más flexibles.

El Ejecutivo y el Legislativo diseñar alguna solución que nos permita también que estos ayuntamientos no caigan en responsabilidad bajo el acuerdo que se fue dando o se haya logrado.

Creo que finalmente lo que a mí también me llama la atención y a ver si entendí bien Subsecretario es que también es que en el 10% que se destina del FEFOM es que se está proponiendo que sea el 20 y que se pueda canalizar no solamente infraestructura, sino también a insumos para la atención en este momento; yo sinceramente pienso que es un planteamiento que es viable compañeras y compañeros porque muchas de las coordinaciones municipales de gestión de riesgos y protección civil, estuvieron señalando que parte de sus requerimientos, a veces más que en infraestructura, es el equipamiento, no tienen ambulancias, no tienen equipo, ni siquiera muchos de los municipios no tienen ni el equipo, fundamental necesario para ir a atender a un ciudadano, presuntamente con contagio de COVID-19 y se empezaron a presentar muchos casos de ese tipo; yo mismo tuve que donarle parte de ese equipo a los de protección civil y bomberos de uno de los municipios del Estado, porque tenían ese problema, no tienen el equipo mínimo necesario para ir allá, ahorita la pandemia se ha concentrado en las zonas urbanas del Valle de México y del Valle de Toluca; pero la exposición que ayer hacía el doctor Hugo López Gatell, es que la pandemia va migrando hacia las zonas rurales y va migrando hacia las zonas rurales y va migrando hacia las zonas indígenas; entonces, la infraestructura de atención está sobre todo en las zonas urbanas, no hay el equipamiento para poder atender a los enfermos de COVID-19, en los municipios pequeños, no hay ambulancias, no hay equipamiento para la atención, en fin, eso lo tenemos que reconocer.

Yo pienso que es razonable lo que se está planteando en este momento en ese tema de tal suerte que yo pienso que es adecuado; pero sí es fundamental y comparto lo que aquí se ha señalado, por parte de la compañera Azucena y Faustino, sería muy importante además de la información

que ya se da, a cerca de los recortes obligados que se tuvieron que hacer a los 3 poderes, valorar que el informe que se nos fue a dar acerca de aquellos ahorros que en actividades que pudieran parecer suntuarias, en una coyuntura como la que tenemos, por parte del Ejecutivo a fin de valorar cómo todos estamos haciendo el esfuerzo para enfrentar ese problema.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra su servidor.

Yo creo que es muy buena la exposición que va a hacer el diputado Max Correa, si queremos presentar en esta situación, vamos a dictaminar, aunque se está la información ahí presente, vamos exclusivamente estas comisiones vamos a trabajar ahorita en Fondo de Estabilización, vamos a excluir el concepto del FEFOM, es una petición de la Junta de Coordinación Política, que esto le damos un trato, vamos a tener 2 dictámenes de este punto, entonces, que bueno que se toca, porque yo creo que es un tema que también el Ejecutivo lo tiene que explicar y dar una información mucho más precisa para avanzar al respecto; yo creo que vamos a seguirlo desde días siguientes trabajado el tema del FEFOM, qué vamos a hacer, porque es un alimento apremiante que sí tiene una relación con este punto, tiene su relación; sin embargo, vamos a separarlos de los planos; yo creo que es muy bueno que se dé la información porque tenemos que trabajarla más detallada, tenemos que encontrar una alternativa qué hacemos con esos municipios, no se trata de decir hoy es un deudor, si hay comprobación, si la obra está hecha, cómo le hacemos, tenemos que encontrar un mecanismo adecuado para la revisión particular, el tema, en el caso del Fondo de Estabilización, que es mi duda; yo considero que es muy necesario diputado Arturo Lozano que tengamos el día de mañana horas antes de, estamos considerando más o menos que la reunión de estas comisiones unidas, estaría haciendo por alrededor de las cuatro de la tarde, que tuviéramos a las 10, 11 de la mañana la información más o menos de los escenarios de cómo se estaría vislumbrándose en los municipios tanto las caídas de las participaciones como la aplicación precisamente del fondo de estabilización, de tal manera que podamos nosotros hacer un planteamiento claro en todo caso producto de esa revisión que no afecte seriamente, es decir, hay municipios que el moto de un millón de pesos las participaciones pareciera ser menos comparado con estos tres datos que nos dio, sin embargo, veamos la situación. Texcoco aparentemente es un municipio se le caen solamente 10 millones de pesos, pero significa el 40% de los.

Entonces, no veamos el efecto solamente en el punto nominal, veámoslo también en la participación del impacto presupuestal del impacto presupuestal.

Entonces, por qué, porque si no vamos a tener municipios se les cayó en el mes de febrero se les cayó el 50%, qué dejamos a los municipios ahogados totalmente.

Entonces, para que revisemos con detalle la línea de los 125 municipios de tal manera que no impactemos seriamente en algunos municipios, que sea un porcentaje de impacto menor, yo por eso solicitaría la información para que pudiéramos trabajar el día de mañana, qué le parece.

Esa es mi participación.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias. Sigue el diputado Marlon.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, muy buenas tardes.

Yo quisiera primero destacar que por algo 26 municipios se han querido registrar en el convenio, participar en el convenio y como número 2; 26 perdón estados se han querido sumar al convenio, que los municipios es la fuente más cercana a la población y son quienes van a ver de manera inmediata la necesidad, si bien es cierto, hoy todavía no han sentido los recortes de manera muy fuerte como ya nos lo explicaron, en los próximos meses pueden tener problemas económicos mayores y aquí se habla absolutamente de todos los municipios, quienes quieran participar, no es un tema tampoco de obligatoriedad, sino es un tema de quienes quieran participar.

También comentar alguna declaración del señor Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, realizada hace algunos días, aquí la tengo en mis manos, donde dice que Hacienda garantiza participaciones a estados con FEIEF, que va a compensar totalmente los menores recursos que los estados reciban de la Federación durante este año.

Creo que vale la pena bien, que nos sumemos a la propuesta de la Federación destacando que esta es una propuesta federal que el Estado de México, se pueda sumar a esta propuesta.

Finalmente, antes de agradecerles a los señores Subsecretarios y al señor Fiscal, quisiera preguntarles a ustedes ¿Qué gana el Estado con este Fondo de Estabilización? Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias. Ya fueron tres participaciones.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Únicamente si me permite con un tema de responsabilidad legal, entiendo y apoyo la moción de lo que decía el diputado Solorza de dejar el FEFOM para después; pero no quiero pasar por alto el comentario que hacía el diputado Max, comentarle que durante estos cinco meses jurídicamente hemos revisado qué criterio para la comprobación de gastos de los municipios hasta donde lo podemos llegar sin tener un tema de responsabilidad legal como dependencia.

El criterio que estamos usando es el mismo que usa la federación para los recursos federales y facturas presentadas a más tardar el 31 de diciembre y que hayan sido pagadas a más tardar el 31 de marzo y esto pega este corte que les estamos presentando cualquier cambio adicional tendríamos ya que pasar por esta soberanía para no caer en temas de responsabilidad legal entre la Secretaría de Finanzas con gusto estamos a sus órdenes para atender este tema, como bien lo menciona es de gran relevancia para los municipios, posteriormente.

Muchas gracias.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Gracias y yo que las preguntas o las participaciones tienen mucho que ver déjenme a lo mejor ponerle el número poco más exacto, ¿Qué busca la Federación? Insisto en el comentario que las participaciones lleguen y se cumplan con lo programado un poco lo que es malo, decía el secretario de Hacienda a los municipios, este año se tiene programado 28 mil millones de pesos en participaciones. ¿Qué buscamos? Que lleguen esos 28 mil millones de pesos durante este año, que dada la situación que estamos viviendo no pueden llegar no van a llegar si no hacemos esto, no van allí y lo reconoce la Federación y la Secretaría de Hacienda, obviamente en un escenario de verdad muy conservador. Entonces qué estamos haciendo con este mecanismo, vamos, que pone a disposición la Federación, estamos buscando que a los municipios les lleguen esos 28 mil millones de pesos porque ya están programados es lo que estamos buscando, al Estado sus participaciones para este año están programadas participaciones alrededor de 100 mil millones de pesos, que no llegarían con este escenario, entonces para la participación diputado Solorza y el diputado Marlon eso es lo que estamos buscando con este mecanismo y es lo que nos ofreció la Federación ante esta caída de la economía y creo que el Estado ya lo tomó, sin lugar a dudas, igual 26 Estados más y se espera que hoy los 32 tengan firmado este convenio, obviamente con los municipios es mucho más sencillo no vamos hacer un convenio con la Federación por cada uno de los municipios.

Dicen haber tú te encargas Estado tú, yo te voy a decir dale tanto al municipio, si después hay que quitarle, tú se lo vas a quitar, si no tienes la cartita ese ya es tu boleto, no es lo que estamos haciendo realmente en materia de ingresos propios, ustedes saben, hemos hecho algunos esfuerzos diputado Max, dando algunos sentidos fiscales en materia de impuesto de nómina, subsidio, diferimiento, tenencia, reemplazamiento. Pues eso obviamente ha tenido un impacto en la recaudación uno de los impuestos que más auténtico impacto de la tenencia traemos al día yo les diría el 15 de junio una caída específicamente ahí de más de 600 millones de pesos solo en tenencia yo esto termina, déjenme hacer un corte y con todo gusto les comparto.

Muchas gracias buena Tarde.

SECRETARIO FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente.

Yo tengo entendido, y esto quiero que me lo aclaren, que según las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades federales de cualquier manera se les tiene que llegar a todos los municipios que les caigan las participaciones el 100 % de los fondos programados.

Quisiera entonces que me clarificaran, lo pedimos una vez más el sentido exacto de esta potenciación, porque a mí no me queda claro si se les da cada mes, que es que no les llega todos los recursos, se les da el 75% de la caída y al final se les da el 100% por qué es necesario este fondo? Esta potenciación yo creo que ahí está el meollo de la pregunta que nos hacemos los diputados.

Gracias.

SECRETARIO FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La diputada Liliana Gollás.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Gracias, quisiera que me aclararan una duda.

Entiendo que esto es un tema de acceso, un esquema que surge de la Federación, de un esquema de compensar la caída de las participaciones, eso me queda claro, no es obligatorio, simplemente se hace la petición para quienes quieran acceder a este recursos.

Hay dos dudas que tengo que nos mencionan en la propuesta que nos envían del ejecutivo, uno es con la finalidad de disminuir los efectos económicos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará con las entidades federativas participantes para que los recursos que le corresponden del FEIEF sean transferidos a un fideicomiso, a cambio los estados recibirán una contraprestación, esa contraprestación, haber primero también aquí nos establece el tema de un fideicomiso y nos establece el tema de una contraprestación.

Esa es mi duda, porqué estos fondos serán transferidos un fideicomiso y dice a cambio los estados recibirán una contraprestación, me imagino que la contraprestación es lo que ya nos explicaron, sino para que también me lo aclaren.

Me brinca mucho el tema, la palabra fideicomiso y hay otra cosa muy importante, esa es una aseveración particular, a ver si la entendí bien con este mismo objetivo se invita a los municipios que así lo deseen, a la firma de una carta compromiso con el gobierno para que puedan acceder a este modelo de capitalización y sus compromisos.

El modelo que asumen los municipios consiste en ceder al Gobierno los recursos futuros provenientes al FEIEF, esto es lo que quiero o a la mejor no alcanzo a entender, esta carta compromiso dice: que los municipios asumirán el hecho de ceder al Gobierno Estatal los recursos futuros provenientes de este mismo esquema o de este mismo fondo que ya está establecido; por qué, porque esta particularidad de que los municipios tengan que ceder al gobierno del estado los recursos provenientes de este fondo por concepto de concepto de compensación que es la explicación de la FEIEM, a cambio de una compensación mensual.

Por su parte el Gobierno Estatal asume la responsabilidad de compensar de manera mensual los recursos que le corresponden por participaciones federales, esta compensación será proporcional a los recursos que le corresponden a cada municipio, por concepto del fondo.

Ante la imposibilidad de los municipios de acceder de forma con la comprobación de los recursos del FEFOM en 2019, el esquema que simplifica dicha obligación consiste en que los recursos no comprobados, sean descontados directamente con cargo al FEFOM 2020, correspondiente y se autoriza a la Secretaría de Finanzas destinar el monto y los recursos provenientes, respectivamente establecidos en el Presupuesto de Egresos, con la finalidad de que los recursos municipales puedan ser reorientados conforme a las necesidades extraordinarias derivadas de la contingencia, en materia de salud pública.

Que es lo que aquí nos solicita aquí el Ejecutivo, nada más que resumido en cada uno de los artículos que nos mencionan, si me gustaría el tema de la solicitud o el tema del fideicomiso y a cambio recibirán la contraprestación y porqué ceder al Gobierno Estatal los recursos futuros, por qué esta peculiaridad de cederles estos recursos. Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Diputado Adrián.
PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

Esta iniciativa, obviamente a propuesta de quien es; yo creo que todos los diputados aquí presentes, saben de la importancia que tiene esta iniciativa, porque lo comentó el y entendemos esta iniciativa, obviamente a propuesta de quien es; yo creo que todos los diputados aquí presentes, saben de la importancia que tiene esta iniciativa, porque lo comentó el Secretario de Hacienda en la CONAGO y también entendemos la caída como lo dije anticipadamente de la recaudación, y afecta substancialmente a los mexiquenses de este Estado para ubicarnos en este tema.

Lo que estamos previendo es garantizar el origen de los recursos, el problema se da en la distribución de los mismos, sabemos que son participaciones federales de libre disposición; pero que tristeza nos daría aprobar una iniciativa de este calado, porque atendiendo a la participación de la diputada compañera de nosotros Azucena, para una iniciativa de este calado; yo creo que sí necesitamos la presencia del Secretario de Finanzas, es tan importante para que él pudiera honrarnos con su presencia, ignoramos también y sabemos que los compromisos que tiene; pero esta iniciativa requiere también creo que la presencia de él y derivado de esta iniciativa tan relevante, es que vuelvo a repetir, ojalá que se logre, porque esa es nuestra intención que se potencialicen los recursos financieros y económicos para el Estado y los municipios; pero también el destino de los recursos, no lo vayan a utilizar para pagar nómina, deuda, por ejemplo, o sea, cuál es la prioridad de gasto del Gobierno del Estado en gastos esenciales, porque los hallazgos que hemos encontrado y de verdad que triste es ver millones de pesos en renta de vehículos de lujo, Secretaría de Salud, fuente la información de la Cuenta Pública, para hacer precisos en nuestros comentarios. 236 millones de pesos de pago de impuestos a destiempo, Secretaría de Salud, la misma fuente; entonces, si verdaderamente estamos tratando un tema esencial de recursos económicos para los municipios y este Estado, que tiene demasiada necesidad económica, ya vemos la disminución desafortunada para los municipios más grandes, Toluca, Ecatepec; pero que verdaderamente también dentro de su iniciativa que es de escasas 6 hojas; mira yo no quisiera utilizar el término que nos oculta la información, no quisiera utilizarlo porque es información pública, pero es pan de cada día de ustedes y si a estas 6 hojitas, le hicieran llegar carnita, información que ustedes tienen, yo creo que para todos nosotros sería iluminar el camino y poder avanzar en estos temas que son tan importantes para el Estado y para los mexiquenses.

Ahora bien, se lo solicita el diputado Solorza con el respeto y el permiso de nuestro Coordinador de la Junta de Coordinación y también de Mónica Nemer, Presidenta de esta Cámara y concluyo con esto: No concretaste mi respuesta, la respuesta en los 70 mil millones de pesos que se van a fondear, de dónde se van a tomar y si nos serviría como información general ejemplificar la distribución de estos recursos, por municipio, así como nos diste la gráfica ahí de la recaudación de impuesto predial, que hagas, que amplifiques la distribución de los recursos en este tema, hasta aquí, mi participación.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Gracias, viendo la pregunta de la diputada Elizabeth, ¿Por qué es necesario la potenciación? Lo comenté, hay 63 mil millones de pesos en el fondo, bueno ya, quítele, hay 47 por la caída de junio hay 47 mil millones de pesos, si la recaudación no se porta como esperábamos en diciembre 2019, ese fondo no nos va a alcanzar, oye es que la ley dice que de ese fondo, sí, pero hasta donde alcance, la Ley Federal, la Ley Federal de Presupuesto, sí hasta donde alcance, entonces si nos quedan 47 mil millones de pesos de ahorita

con la caída de junio y dándose el escenario conservador Secretaría de Hacienda, caemos 4 puntos y que eso significa 90 mil millones de pesos de participaciones en caída, pues ya no nos alcanzó, por ello, resulta necesaria la potenciación.

Sí, qué se busca, por eso lo dije hace un momento, en que se busca gasta FEIEF a través de este mecanismo que propone la Federación, recuperar esa caída que se va a dar en estos meses por la economía, sí la Federación, la Secretaría de Hacienda con forme la ley dice, oye cuando se caiga la recaudación y no te alcancen las particiones utiliza el FEIEF, sí, nada más que si no hay dinero en el FEIEF, entonces ya no alcanzó, qué está proponiendo la Federación, potenciación, ahorita entro al detalle de la potenciación.

Pero eso es, para eso es la potenciación, por qué necesita necesario, porque la recaudación federal no va a alcanzar para cubrir el monto de participaciones programas en el Paquete Económico 2020, ante esa caída lo que hay de saldo no alcanza, potenciamos y con eso recuperamos, resarcimos la caída que se dé en participaciones, qué buscamos para el Estado, insisto en mi comentario, que los municipios reciban sus 28 mil millones de pesos de participaciones para este 2020 y que el Estado reciba sus 118 mil millones de pesos, eso es, en ese sentido, por eso necesita necesario, la misma Secretaría de Hacienda dice no va a alcanzar, no va a alcanzar la economía se está cayendo más de lo que esperábamos, es más el secretario en esa reunión, explica que la economía va a crecer o se va a comportar como una palomita, esto es una caída pronunciada y luego un crecimiento más lento, como una palomita, no, en ese sentido.

Entonces, pues la ve esa no me, esa sería la mejor porque cae y crece muy rápido, él considera que va a hacer como una palomita porque el crecimiento no va a hacer tan arriba, sino poquito de ladito, entonces, sí, está bien, entonces, por eso necesita necesario la potenciación, sí.

La diputada Liliana, respecto al comentario la propuesta, por qué futuros, precisamente por esos recursos que van a llegar hoy no los tenemos, por eso hablamos de recursos futuros, por qué fideicomiso, la propia Secretaría de Hacienda desde que nace el FEIEF, nace un en fideicomiso, pero nace una definición de la propia Secretaría de Hacienda, no es un fideicomiso nuestro, ni participamos los estados, es un fideicomiso de la Federación desde que se crea este fondo de estabilización, se crea un fideicomiso para que el recurso este ahí y por eso es que son recursos futuros, hoy esos recursos insisto mi comentario con la diputada Elizabeth, hoy hay 47 mil, que queremos llegar a 133 mil, pero por eso es que no puedo comprometer algo que hoy no tengo y precisamente cómo se va a pagar, se va a pagar del Fondo Mexicano de Petróleos y de los excedentes de la recaudación fiscal, de ahí se va pagando y si eso no alcanzara, entonces esta la carta compromiso hasta el 4% del fondo general de participaciones; pero no es que el mecanismo haya sido estructurado por el Gobierno del Estado a través de fideicomiso no, las participaciones van a llegar y por qué el Estado, porque es el Estado que recibe las participaciones, es el Estado quien recibe las participaciones y quien obviamente distribuye las participaciones a los municipios, por eso la carta compromiso es del municipio con el Estado nosotros a su vez ya firmamos el convenio de participaciones, el estado con la federación.

Fin de los recursos, decía el diputado Adrián, cuál va a ser el fin de los recursos, son de libre disposición, la verdad es que ahí sí habría que cambiar todo el esquema de coordinación fiscal, esa está a un nivel federal, la verdad es que ahí sí, oye se cayó 48 millones mis participaciones, me llegaron 48 millones, son mis participaciones, siguen siendo participaciones; entonces, el municipio podrá gastarlo en lo que considera, la verdad que si no podemos ir más allá porque precisamente para esta el Ramo 28 y el Ramo 33, este tiene fin específico de 28 libre disposición, en ese sentido.

¿Me faltaba algo? A ver yo quisiera. Ahora le pido al Procurador que me ayude con el tema de cómo se va a fondear, que va hacer la Secretaría de Hacienda, va a salir al mercado bursátil, financiero a decir a quien le interesa fondear, que me das en garantía, mira hay 63 mil millones de

pesos en el fondo, y además lo futuro ¿Hasta cuanto el futuro? Hasta el 4% solamente, así se va a fondear.

Y entonces yo si quisiera nada más mostrar este oficio que emite, con todo gusto se los dejo, no lo voy a leer esta es la parte donde explica la Secretaría de Hacienda, se lo dirige al Secretario de Finanzas de Guanajuato, que es el Presidente ahorita de la Comisión de Funcionarios Fiscales a nivel nacional, entonces él hace la consulta a la Secretaría de Hacienda para decir y es poco no quiero entrar ahí. Señor Procurador.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Dígame diputado.

Efectivamente esto que está comentando el señor subsecretario encuadra perfectamente desde las primeras dudas que respecto a si era o no deuda, efectivamente lo sostenemos seguiremos sosteniendo más deuda, inclusive, precisamente esa respuesta deriva de los primeros análisis del esquema de que los estados teníamos duda de cuál era la legislación que debíamos aplicar, a qué debíamos estar, en qué conceptos debíamos trabajar, se platicó al seno de la comisión permanente, se decide hacer la consulta a los de Guanajuato por las razones respuestas por el Subsecretario y se obtiene la respuesta de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas que precisamente quien funge de enlace en la Secretaría de Hacienda con los estados, donde queda claro que no se deberá aplicar la Ley de Disciplina Financiera, no se deberá aplicar la disciplina financiera, lo reconocen, deberemos estar a la legislación particular de cada entidad federativa.

Porque no la aplica la Ley de Disciplina Financiera, es el reconocimiento de la Secretaría de Hacienda que este esquema se diseñó para no ser deuda, una cosa es que el Gobierno Federal salga a fondearse como lo comentó el señor subsecretario y otra cosa es que las obligaciones sean o de las entidades federativas o de los municipios de los que forman parte.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Creo que vale la pena, dice aquí la Secretaría de Hacienda, no le será aplicable el régimen de contrataciones de financiamientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, incluyendo techo de financiamiento, destino de los recursos de registro.

Qué significa esto en términos, oye no es deuda y aparte no te impacta en tu semáforo que tienes ubicado en la Secretaría de Hacienda para techos de financiamiento, es un poco de lo que dice y lo firma el titular de la Unidad de Coordinación con entidades Federativas, Doctor Fernando Arechederra Mustre.

Entonces por eso comentaba el diputado Adrián en su momento, con base en qué, este es un análisis a nivel federal y dice la Secretaría de Hacienda no lo consideras deuda, no le apliques la Ley de Disciplina Financiera, no tiene impacto lo hecho el financiamiento, entonces me falta algo más, creo que eran las preguntas.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Entonces nos explican, me gustaría que entonces explicaran este término de la amortización a 15 años, no exceder los recursos futuros del propio FEIEF ¿no es eso? O ¿qué es? Entonces valdría la pena que lo pudieran comentar y luego la otra parte; he en el transitorio cuarto al margen de que se están sacando ya los el tema de los FEFOM entiendo que han anunciado que se va a tratar aparte usted está en un cuarto en el cuarto transitorio sobre el mecanismo de reserva con cargo a los municipios, podrían explicar ese cuarto transitorio porque queda como muy este, queda mucho ambiguo y luego en el tema del 10% que han anunciado para el tema del COVID en los municipios, no se establece en el propio transitorio lo dejan abierto, entonces he podríamos establécelo como porcentajes eso sería de entrada; ponerlo en papel lo que ustedes están viniendo a decir aquí.

Entonces yo creo que eso es importante y creo que también es importante referir insistir en el tema de que no es deuda pues me parece que eso solo ustedes se lo creen compañeros.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. El diputado Nazario.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Buen día, buen día con el permiso de todos señor diputado Adrián Manuel, Presidente y diputado Solorza Luna y con todos.

Yo iba, hacer esa misma pregunta que hizo Azucena el tema de los 15 años representantes de la Secretaria de Finanzas; pero quisiera hacerlo practico a ver yo municipio firmo mi carta compromiso, sí; el Estado viene siendo garante esa es una duda y como obvio la pregunta a la mejor no propia pero cómo llegan los recursos no y la otra habría que conocer el tema de los 37 municipios por que hoy se nota versito lo digo con respeto la bondad completa del Estado por que hoy les van ayudar a que lo vuelvan ocupar esos recursos según entendí que no pudieron hacer uso en aquellos tiempos; por el tema de la obra que no procedió no pasó según lo han explicado o algún otro mecanismo pudo a ver afectado que no pudieran hacerse de ocupación esos recurso.

Pero si recordamos con debido respeto señor Subsecretario Inda, cuanta polémica se generó en un municipios, por eso digo que habría que conocer que principios cuanta polémica se generó en los municipios por eso habría que conocer que municipios cuanta polémica se generó en los municipios la gente pues se quedaba a veces muchas veces en estado de indefensión por que no se aplicaba bien las reglas de opresión y cuando se daban cuenta, decía agua alcantarillado no pues es que tenía que decir drenaje y muchos municipios incluso se inconformaron fuerte hubo infinidad de publicaciones de muchos municipios no y si lo recordamos así fue.

Entonces hoy no hoy van a gozar de los recursos si el caso y son del libre disposición, habría que incluso ver si algún alcalde o alcaldesa no alcanza alguna responsabilidad habría que también poner el tema en la mesa porque ahorita vamos a dar una aprobación para que los municipios gocen de este fondo y quien los va a aprobar somos otros pero también habría que checar la responsabilidad al alcalde o alcaldesa.

Y yo quisiera que ustedes nos pudieran dar precisar primero la lista de los municipios y los porque no fueron ocupados esos recursos, porque repito no vaya a suceder que alguno de ellos se encuentre en aquellas inconformidades que todo mundo conocimos y usted fue uno de los protagonistas de ese tema señor subsecretario y digo pues este habría que ir conociendo y que él nos diga porque ya se hizo la pregunta si el estado se queda con los recursos ósea ya está claro el tema y nos dicen que es un tema FEIEF entendemos la línea pero vaya también el Estado también está involucrado y sumo a que en diciembre un endeudamiento de mil 500 y luego 6 mil y así nos fuimos y otro ya es un temor para esta legislatura porque la ciudadanía ya nos hace reclamo nada más venimos a probar endeudamiento y entonces, sí quisiera que se presentara ya el sentido práctico, el sentido común de las cosas.

Muchas gracias Presidente.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra Licenciado Arturo.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Gracias.

Diputada Azucena, diputado Nazario, el tema de lo que ya voté por parte de la propia Federación, de dónde se va a pagar, el Fondo Mexicano del Petróleo, es de la Federación, de dónde se va a pagar, de los excedentes tributarios de quiénes, de la Federación, a qué nos obligamos nosotros, Estados y municipios en su caso, a que en caso que no alcance, a que en caso que no alcance, comprometemos 4% de las participaciones; entonces, insisto en el comentario, hemos hecho cálculos y con el 1% se podría hacer frente y cubrir este mecanismo, esto es en ese sentido.

Entonces, la propia Federación, dice, oye yo voy a potenciar esos recursos, la propia Federación dice y lo voy a pagar del Fondo Mexicano del Petróleo y de los excedentes tributarios, es la Federación, oye tú Estado, oye tú municipios en caso que no me alcance, hasta un 4%, en caso de que no me alcance; entonces, ese es el tema, o sea es por eso que dice no, no es deuda, para ti no es deuda, no, para ti no es deuda; no para ti no es deuda, ahora me decían...

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Pero, perdón, ahí quisiera, o sea estás diciendo del 1 hasta el 4% de los 118 mil millones de pesos del Estado y de los 28 mil millones de pesos para los municipios, o sea podemos sumar esa cantidad y multiplicarla hasta el 4%

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. EL 4% de esas participaciones. No, porque no lo pusimos nosotros, lo puso la federación, es que a ver, no se puede tropicalizar el convenio para cada entidad, la Federación dice, este con convenio, firmas o no firmas, ahí sí y lo otro, el tema del Transitorio Cuarto, diputada Azucena, dice el Ejecutivo Estatal deberá promover para consideración de la Legislatura, que en la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos se establezca un mecanismo de reserva con cada uno de los recursos que utiliza el orden, esto es un poco el símil de la Federación, nos gastamos todo el fondo o dejamos una reserva para el próximo año; pero es una posibilidad, esto es lo que dice, con cargo a todos, porque obviamente este documento es para los municipios, igual nosotros necesitamos una reserva, es una definición que está para verse en el Paquete Económico 2021, oye, de lo que nos llegó dejamos una parte para el 2021 o nos lo gastamos y vemos cómo pinta el 2021, es una propuesta.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ¿Algún otro diputado?

PRESIDENTE DIP. MANUEL ADRIÁN GALICIA SALCEDA. ¿Ningún otro diputado? ¿Casasola? Adelante diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias. Fíjense que a través del tiempo, llevamos ya analizando el presupuesto a nivel, también al federal, el estatal, cada uno, antes del COVID-19, antes de esta pandemia o de cualquier otra crisis que hayamos tenido, se veía precisamente que iba a haber una disminución de las participaciones, a mí me queda muy claro, incluso la iniciativa cuando sea beneficio aún para los municipios, que es lo que veo más claro, porque realmente yo no estoy viendo que el secretario venga y se saque de la manda y diga ya voy a aplicar esto, simplemente viene desde el nivel general, las Secretaría de Hacienda donde pretende coordinar precisamente con las entidades federativas de poder potenciar precisamente este fondo, a mí me queda muy claro señores funcionarios de finanzas, yo hago una reflexión con todos mis compañeros diputados, antes de esta pandemia veíamos que iba a estar esta crisis precisamente y esto no venía desde aquí del Estado de México, venía desde nivel Federal que se pretendía un crecimiento, vimos precisamente lo que paso con el petróleo uno de los conceptos más importantes precisamente para cuando uno realiza presupuestos, hoy en esta crisis compañeros la verdad es que a los que estaríamos afectando más son a los municipios.

Entonces, yo digo que no sé si se dictamine hoy, que nos lo llevemos de tarea, que lo veamos de esa manera, obviamente no podría cuestionar que si el fideicomiso, que si lo que está pasando con ese fondo, porque como este fondo que ya está integrado desde hace mucho tiempo, así hay muchos fondos que precisamente con sus reglas de operación ya están establecidos y no podemos saltarnos la ley o sea a final de cuentas uno tiene que cumplir con esas reglas de operación para este fondo y ahorita los municipios todos sin excepción sea del color que sea quien gobierne están muy necesitados de recursos económicos como lo decía mi compañero Max, vean las necesidades, las carencias de lo cual están viviendo y celebro esta iniciativa, nada más era esa mi intervención, gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Diputada Liliana.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Es una duda nada más.

Quisiera preguntar cuántos estados de la República han hecho firmar a sus municipios estas cartas compromiso, porque no encuentro la información, si la tuvieran sería bueno que nos lo compartieran para ver, lo que me sigue a mi llamando la atención es la firma de la carta compromiso, en donde se permita al Estado el manejo futuro del mismo recurso, casi, casi al libre albedrío; entonces, ojala me pudieran compartir qué otros estados han accesado a este recurso y han hecho modificaciones en los presupuestos con este tema de la carta compromiso a sus municipios.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Diputada si tú me permites.

Nos habían comentado que 26 estados ya, ya 26 firmaron el convenio, seguramente ellos no saben cuántos municipios en los estados lo han firmado, la realidad aquí es que si solicita la iniciativa que los municipios de los 125 municipios que deseen acceder porque tampoco es a fuerza, que deseen si firmen esta autorización por sí se les llegara a entregar de más pues obviamente él pone el ejemplo de 10, se les dio 10 y eran 8 que puedan retenerlo; pero...

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Este mismo esquema de siglas de municipio las cartas compromiso.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, sí, de hecho la Secretaría de Hacienda lo solicita así.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Es un esquema federal.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Miren con su permiso de todos ustedes, si quisiéramos cerrar esta reunión haciendo ese compromiso de poder a las once de la mañana si es prudente entregarnos esta información con respecto a esta iniciativa de la potencialización de los recursos y también me parece muy atinado que no, que en esta comisión no se apruebe absolutamente, para dejar claras las cosas, nada del FEFOM, sólo esta situación; pero para ver lo del FEFOM también necesitamos lo que pedía el diputado Nazario Gutiérrez, esos 37 municipios en lo particular qué problemáticas están teniendo y cuál fue el desarrollo del FEFOM hasta el día de hoy de este año.

Para que no quede en el aire cómo le hacemos Secretarios para que esta información nos la hagan llegar y a su vez nosotros dos podrémosla hacer llegar a los diputados.

¿Tienes a dónde?

Que nos puedan hacer llegar a los dos la información la tuya y la Hilda y nos la entregan.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. En la oficina.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Agradecemos la presencia de los funcionarios estatales y bueno los despedimos, gracias por su participación y entonces mañana a las cuatro de la tarde en este mismo lugar, si nada más te pido de favor que sea a las once para yo se las haga llegar a su, porque tenemos reunión a las cuatro de la tarde.

Gracias, buenas tardes a todas y a todos los diputados, gracias.